



BOLETÍN TRIBUTARIO - 019/21

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE: PRESCRIBE EL FORMULARIO No. 350 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL AÑO 2021 Y SIGUIENTES - [Resolución No. 000009 del 5 de febrero de 2021](#)

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **CONOZCA CÓMO PAGAR LOS IMPUESTOS PREDIAL Y DE VEHÍCULOS DESDE EL PORTAL WEB DE LA SDH**

La SDH mediante información divulgada en su página web precisó:

“Si usted está interesado en pagar los impuestos Predial o de Vehículos antes de que se genere la factura, aquí le enseñamos cómo hacer la autoliquidación, a través del portal web de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

En el caso del impuesto Predial no olvide tener a la mano una factura de años anteriores para consultar el CHIP del predio. El primer paso para hacer la declaración y el pago es ingresar al portal web <https://www.shd.gov.co/shd/>; allí, en la parte superior, encontrará los liquidadores de impuestos.

Haga clic sobre la transacción de su interés. Si es el Predial, recuerde tener el CHIP del predio, dato que encontrará en la parte superior izquierda de la factura y está compuesta de letras y números. Luego diligencie la información personal requerida para hacer su declaración. El sistema le arrojará la declaración sugerida, que puede pagar por PSE o con tarjeta de crédito de los bancos en convenio con la SDH. <https://www.shd.gov.co/shd/bancos-autorizados>.

Para el impuesto de Vehículos, el ingreso es el mismo. En este caso, es importante conocer la placa del automotor y tener la tarjeta de propiedad



donde se encuentra información del modelo y cilindraje, entre otros datos. El avalúo del vehículo lo puede consultar en las tablas del [Ministerio de Transporte](#).

Recuerde que el pago de los impuestos puede ser fiscalizado por la Secretaría Distrital de Hacienda y al alterar o modificar los valores se puede incurrir en procesos fiscales. Para evitar posibles fiscalizaciones, la SDH recomienda esperar a la generación oficial de la factura, la cual empezará a llegar digitalmente a los correos registrados ante la entidad”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

09 de febrero de 2021